

SANTA CRUZ, 31 de Marzo de 2021.-

**VISTOS :**

1. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
2. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 artículo 10 n° 7 letra g.- "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad".
3. Las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
4. Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
5. Memorandum N°03, de Encargado de Movilización(S).
6. Certificado de disponibilidad presupuestaria.
7. Términos de referencia
8. Cotización de Kaufmann de fecha 31 de Marzo de 2021.
9. Certificado de Servicio Técnico autorizado de Kaufmann.

**CONSIDERANDO :**

- 1.- Que, la Dirección de Salud requiere adquirir el servicio de mantención de los 10.000 kilómetros (diez mil kilómetros, filtro de aceite, filtro de aire, filtro combustible) de vehículo institucional, marca Mercedes Benz, modelo Sprinter 415 CDI 10.5 M3; Motor de 2.143cc, transmisión mecánica de 6 velocidades, tracción 4X2, año 2019; placa patente KRSW-82.
- 2.- Que, en atención al año del vehículo y a su kilometraje, éste se encuentra aún con su garantía de post-venta vigente con el representante oficial de la marca, situación que se condice con la seguridad y confianza que tiene el proveedor y con la causal de trato de directo.
- 3.- Que, de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con la empresa KAUFMANN S.A. Vehículos Motorizados, ya que es el servicio técnico autorizado por la marca MERCEDES BENZ, para realizar las mantenciones por el período de garantía del vehículo y ser esta la sucursal más cercana a nuestra comuna.

**DECRETO :**

- 1.- **APRUEBESE**, los términos de referencia.
- 2.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con la empresa **KAUFMANN S.A. Vehículos Motorizados, Rut: 92.475.000-6, por un monto de \$ 295.026 con IVA incluido**, por adquirir servicio de mantención de los 10.000 kilómetros según lo indica la marca Mercedes Benz, modelo Sprinter 415 CDI 10.5 M3; año 2019; placa patente KRSW-82.
- 3.- **CARGUESE** el gasto a Presupuesto de Salud, a las cuentas N° 215.22.04.011.001.001; 215.22.03.001.001.006; 215.22.06.002.001.001.
- 4.- **EMITASE** la Orden de Compra.
- 5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

"Por Orden del Señor Alcalde".



**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES**  
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Transparencia (01)
- 3.- Dirección de Salud (01)